



GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

COMUNICADO N° 39

Montevideo, 3 de octubre de 2005.

En el marco del Decreto 214/05 el cual dispone que las oficinas públicas son consideradas “**Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco**” y dada la fuerte evidencia científica que fundamenta la importancia del abandono del tabaquismo para el logro de una vida más saludable para todos, el Servicio de Promoción y Desarrollo Social comunica que se ha firmado un **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA CESACIÓN DEL TABAQUISMO**, con el **Fondo Nacional de Recursos**.

Algunos de los ítems de este Convenio, comprometen a la Dirección Nacional de Aduanas, a desarrollar campañas de concientización y sensibilización ante la problemática, tendiendo a la prevención y control del tabaquismo. Así mismo a realizar programas de contención para aquellos funcionarios y sus familiares directos con voluntad de abandonar su adicción al tabaquismo, de lo cual se informará oportunamente.

Para llevar adelante la tarea de concientización, sensibilización, relevamiento de datos en torno al tabaquismo, se conformó un grupo abierto de trabajo con los siguientes compañeros voluntarios:

Cristina Costa, Mariela Garderes, Ruben González, Reinaldo Lettieri, Diego Marichal, María del Carmen Pacor, Alicia Reynoso, Washington Torres.

Los mismos serán referentes institucionales conjuntamente con la Lic. Psic. Silvia Méndez y la

Asist. Soc. Marisa Machado, en torno a este tema.

Por consultas dirigirse a SE.PRO.DE.S, int. 508.